

XI MEDIA MARATÓN LEÓN MANJAR DE REYES
5 KM MEDIA MARATÓN LEÓN MANJAR DE REYES 2019
XI MINI MEDIA MARATÓN LEÓN MANJAR DE REYES

NORMATIVA GENERAL

I) Organizado por el CLUB SPRINT ATLETISMO LEÓN y la DELEGACIÓN LEONESA DE ATLETISMO en colaboración con la CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL EXCMO. AYTO DE LEÓN se celebrará el día 24 de marzo de 2019, el evento denominado **XI MEDIA MARATÓN LEÓN MANJAR DE REYES**. Dentro del evento se celebrarán las siguientes carreras: XI Media Maratón León Manjar de Reyes, 5 KM Media Maratón León Manjar de Reyes 2019 y XI Mini Media Maratón León Manjar de Reyes.

II) HORARIOS.

- | | |
|--|-------------|
| - 5 KM MMLEÓN MANJAR DE REYES19: | 10:20 horas |
| - MMLEÓN MANJAR DE REYES 19: | 10:30 horas |
| - CARRERA MINI MMLEÓN MANJAR DE REYES19: | 11:00 horas |

III) SALIDA Y LLEGADA.

La Salida de las carreras será del Paseo del Parque (junto al Estadio Hispánico) y la Meta será en la pista de Atletismo del Estadio Hispánico. Las tres carreras tendrán circuitos diferentes pero los puntos de salida y de llegada serán los mismos.

IV) INSCRIPCIONES.

Se podrán formalizar en www.correenleon.com; y en El Corte Inglés de León (sexta planta), calle Fray Luis de León, 29.

La apertura del plazo de inscripción será el 15 de enero de 2019. Si no se completan los cupos de inscripciones antes el plazo finalizará el día 19 de marzo de 2019 a las 24:00 horas.

- MMLEÓN LEÓN MANJAR DE REYES 2019.

Podrán participar todos aquellos que lo deseen nacidos en el año 2001 o anteriores, y que no se encuentren sancionados federativamente en la fecha de la Competición. La cuota de inscripción es de 15 euros a partir del 15 de enero de 2019 hasta el 28 de febrero de 2019 a las 24:00 horas y de 17 euros a partir del 1 de marzo hasta el 19 de marzo de 2019 o hasta completar el cupo de inscripción que será de 1500 inscritos. La organización se reserva 20 dorsales para atletas de élite aunque se haya finalizado el plazo de inscripción o completado el cupo de inscritos.

- 5KM MMLEÓN MANJAR DE REYES 19.

Podrán participar todos aquellos que lo deseen nacidos en el año 2002 o anteriores, y que no se encuentren sancionados federativamente en la fecha de la Competición. La cuota de inscripción es de 11 euros y el plazo de inscripción es desde el 15 de enero de 2019 hasta el 19 de marzo de 2019 o hasta completar el cupo de inscripción que será de 400 inscritos.

- CARRERA MINI MMLEÓN MANJAR DE REYES 19.

Podrán participar todos aquellos que lo deseen La cuota de inscripción es de 2 euros desde el 15 de enero de 2019 hasta el 19 de marzo de 2019 o hasta completar el cupo de inscripción que será de 5000 inscritos. (De ellos se reservarán 2500 dorsales para la inscripción de escolares a través de los centros educativos de la ciudad para los que la inscripción será gratuita)

CAMBIOS DE TITULARIDAD (Ver página web oficial www.correenleon.com)

V) RETIRADA DE DORSALES.

Los dorsales y chips se podrán recoger el día 23 de marzo de 2019, de 11:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas coincidiendo con la FERIA DEL CORREDOR en la carpa situada en la terraza de la 1ª planta de El Corte Inglés de León y el día de la prueba desde las 9:00 hasta las 10:00 en la secretaría de la competición (Pabellón del Estadio Hispánico).

En el momento de la retirada del dorsal se les podrá pedir la presentación del resguardo de inscripción y el D.N.I. del participante.

VI) La ceremonia de **ENTREGA DE PREMIOS** se realizará en el Estadio Hispánico a partir de las 12:45 horas y será condición indispensable la asistencia al acto de todos aquellos premiados, debiendo además de estar en condiciones de acreditar su identidad a través del D.N.I., pasaporte o licencia federativa (con foto) y a los atletas leoneses un documento que justifique su residencia en la provincia de León.

VII) CLASIFICACIONES. Las clasificaciones oficiales son competencia del jurado de la prueba. La carrera estará controlada por el Comité Provincial de Jueces de León. Será **DESCALIFICADO** todo corredor que no complete el recorrido, circule por un lugar no dirigido para ello, no cumpla con las indicaciones de los jueces o controladores, no porte el dorsal de la prueba en el pecho y el transpondedor (chip) correspondiente, o manifieste una conducta inapropiada, así como quien falsee datos identificativos.

Para lo no recogido en este reglamento se seguirán las normas de la de la I.A.A.F., R.F.E.A. y Federación de Atletismo de Castilla y León para las competiciones de Pruebas en Ruta.

VIII) La organización dispondrá de **SERVICIOS MÉDICOS, AMBULANCIA Y ATENCIÓN DE FISIOTERAPIA** (ésta en el Estadio Hispánico, salida y meta) desde una hora antes del comienzo de la prueba y hasta media hora después de cerrarse el control de carrera. Los Servicios médicos de competición y el juez árbitro, están facultados para hacer retirarse de la carrera a cualquier participante que manifestase un mal estado físico durante el desarrollo de la misma.

Así mismo, se recomienda a todos los inscritos en la XI Media Maratón León Manjar de Reyes, lleven a cabo antes de tomar parte en la carrera un reconocimiento de aptitud médico deportivo que descarte cualquier patología que haga peligrosa o resulte incompatible con la realización de esta carrera.

IX) SEGURO. Todos los participantes estarán amparados por una póliza de Responsabilidad Civil y accidentes deportivos, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia o inobservancia de las leyes, de la normativa de la competición, etc. También quedan excluidos los casos producidos por el desplazamiento; al lugar de la competición o desde el mismo. No se permitirá la existencia en el recorrido de ningún vehículo ajeno a la organización, estando éstos últimos debidamente identificados.

X) SERVICIOS A LOS CORREDORES. La organización facilitará un **SERVICIO DE GUARDARROPA** en el Estadio Hispánico hasta 15 minutos antes de la salida de cada prueba. Así mismo, existirá a disposición de los participantes un **SERVICIO DE DUCHA Y ASEO PERSONAL** situado en el interior del Estadio Hispánico

XI) RECLAMACIONES: se efectuarán, verbalmente, ante el Juez Árbitro, hasta 30 minutos después de haberse publicado la clasificación.

XII) DETALLES A TENER ENCUESTA SOBRE EL REGLAMENTO

- Los dorsales son exclusivos para cada carrera, debiendo ir colocados en la parte frontal del cuerpo de forma totalmente visible, sin dobleces y sin manipulaciones, y así deberán llevarse durante toda la prueba. Los chips van incorporados en el dorsal.

- No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal y/o chip, y se impedirá que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

- Tanto los dorsales como los chips son personales e intransferibles, salvo autorización expresa de la Organización y por motivos debidamente acreditados. No se permitirá la participación con el dorsal y chip correspondientes a otra carrera o corredor, con más de un dorsal y/o chip o con dorsal falsificado o distinto del oficial. Cualquier infracción de estas normas supondrá la descalificación de los corredores afectados.

- Los participantes tendrán que competir con sus propios medios físicos naturales, sin ayudas materiales de ningún tipo a excepción de los corredores en silla de ruedas debidamente inscritos. Estos deberán indicar su condición a la Organización. Cualquier duda al respecto deberá ser consultada con la Organización antes de hacer la inscripción. No está permitida la participación de personas en handbike.

- No está permitido el acompañamiento en ningún momento de la prueba por ningún vehículo ajeno a la Organización. Ni por bicicletas, patines o personas no inscritas en la prueba que puedan acompañar, avituallar o marcar ritmos a los participantes. Al mismo tiempo no se permite la participación con coches o sillas de niños, ni correr acompañados de estos en ningún momento, así como tampoco está permitida la participación con animales.

- Serán descalificados los corredores/as que no respeten las indicaciones de la Policía Local, Protección Civil, jueces de la prueba, servicios médicos o miembros de la Organización debidamente identificados. Los corredores descalificados no tendrán opción a premios ni trofeos.

- Cualquier infracción de estas características podrá suponer la descalificación del corredor.

Todas las reclamaciones deberán de hacerse verbalmente al Juez Árbitro de la prueba hasta 30 minutos después de la publicación de los resultados provisionales.

Todos LOS PARTICIPANTES INSCRITOS, por el mero hecho de efectuar la inscripción, se entenderá desde la organización que **ACEPTAN EN SU TOTALIDAD EL CONTENIDO**

DEL PRESENTE REGLAMENTO. Para lo no recogido en este reglamento se seguirán las normas de la de la I.A.A.F., R.F.E.A. y Federación de Atletismo de Castilla y León para las competiciones de Pruebas en Ruta. Además todos los participantes estarán amparados por una póliza de Seguros de Accidente y otra de Responsabilidad Civil, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento o a desde el lugar en que se desarrolla la prueba. Todas las reclamaciones deberán de hacerse verbalmente al Juez Árbitro de la prueba hasta 30 minutos después de la publicación de los resultados provisionales.

XIII) En el caso de que se produzca una situación de causa mayor (meteorológica o no, extrema y excepcional, o debido a una catástrofe) que impida la celebración del evento, la organización no devolverá la cuota de inscripción a los participantes.

XIV) Se recomienda a los participantes observar los reglamentos de las tres carreras que están publicados en la web oficial www.correenleon.com.

ENERO 2019